

## IMPACTO DEL SERVICIO DE CONSEJERÍA EN SEXUALIDAD EN EL CREE, CULIACÁN

*Laura Elena Cota López*  
*DIF Sinaloa, México*  
[lauracota75@hotmail.com](mailto:lauracota75@hotmail.com)

La consejería ha tomado gran interés y relevancia los últimos 50 años, la American Counsseling Association la define como una relación profesional que empodera a diversos individuos, familias y grupos, para lograr la salud mental, bienestar, educación y logro de metas (ACA 2010).

CENSIDA en su manual de consejería, la define como: “Un encuentro entre seres humanos, donde el consejero no antepone su deseo, permitiendo a la o el usuario plantear sus necesidades y resolverlas, dentro de un marco de respeto y calidez en el servicio” (CENSIDA 2006).

### **Consejería con enfoque en sexualidad**

En una entrevista con una persona con discapacidad motriz, ésta definió la sexualidad, como “algo normal como en cualquier ser humano”, y agregó, que la ignorancia de los profesionales y su propio miedo, lo ha situado en una posición de desventaja mayor. “La sexualidad tenemos que verla con naturalidad, entendiendo que es nuestro derecho como el de cualquiera” (Anónimo).

Es importante recalcar que efectivamente como se expresa en el párrafo anterior, la sexualidad es un derecho y es observada en diferentes documentos tales como: la Declaración de los Derechos Sexuales WAS (marzo 2014), La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (diciembre 2007) La Ley General para la

Inclusión de las personas con Discapacidad (mayo 2011), La Ley General de Salud, entre otros.

La sexualidad trasciende a los términos puramente biologicistas, la sexualidad es una expresión dinámica que integra todos los elementos de la personalidad, (físicos, cognitivos, psicológicos y socioculturales). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad “es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de toda su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual” (OMS, 2006).

Dentro del Sistema DIF Sinaloa, la consejería en el contexto de la sexualidad, es entendida como una consulta educativa y social a través de un encuentro personal entre un profesional capacitado en sexualidad con enfoque en discapacidad y los o las usuarios o usuarias. Esto en un ambiente de privacidad y confidencialidad, donde se establece una relación que se da como un proceso de ayuda y/o acompañamiento, haciendo uso de métodos y estrategias profesionales bien definidas con el objetivo de:

- Informar, sensibilizar, difundir, orientar, promover la reflexión y el aprendizaje significativo, así como proporcionar acciones preventivas y asistenciales en materia de sexualidad y discapacidad. Esto sustentado en Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011), que cita textualmente en el artículo VII, párrafo X del capítulo de la salud y asistencia social: “crear programas de orientación, educación, y rehabilitación sexual y reproductiva para las personas con discapacidad”.
- Favorecer la toma de decisiones responsables a través de la promoción de la autonomía, la equidad, la diversidad, esto dirigido hacia una salud integral, sustentado

en el derecho al grado máximo alcanzable de salud, incluyendo la salud sexual que comprende experiencias sexuales placenteras, satisfactorias y seguras (WAS 2014).

La atención a la población con algún proceso transitorio o permanente de discapacidad, debe estar enfocado a la habilitación o rehabilitación integral en términos de independencia general, es decir, que le permita ser funcional en lo posible para el desarrollo de las actividades de la vida diaria y esta última se refiere a aquellas acciones que son consideradas necesarias para cubrir o satisfacer las demandas de la vida diaria, dentro de las actividades de la vida diaria está incluida la actividad sexual, además del vestido, alimentación, higiene, función intestinal y vesical, movilidad funcional, etc., (AJOT 2008).

La creación del servicio de orientación y consejería sexual en la discapacidad del CREE DIF Sinaloa, responde a una demanda por demás anunciada, ésta es una propuesta que promueve y atiende la salud sexual de la población con discapacidad, incluyéndola en los programas de rehabilitación que proporciona este centro, quien tiene como objetivo final proporcionar un servicio de rehabilitación integral, sustentado en el derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivo de discapacidad, por lo que se proporcionarán a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva (CDPD, 2007).

El objetivo de este trabajo, es presentar una revisión que permita conocer de manera general el impacto del servicio de consejería en sexualidad, del CREE DIF Sinaloa y para llevarlo a cabo se tomaran dos aspectos importantes como su proceso y sus resultados.

El proceso implica las actividades que este departamento ha venido realizando desde su creación a la fecha y para fines prácticos, el proceso se presentará por etapas.

**Etapas I:** Formalización del departamento, integrándolo al manual de procedimientos del Sistema DIF Sinaloa con la clave PCREE12 y por su nombre orientación y consejería sexual en la discapacidad (OCSD). Este procedimiento, describe los objetivos del departamento (anteriormente mencionados).

- Alcance: Las y los usuarios del CREE DIF
- Las políticas de operación: Uso de tarjeta, expediente activo, etc.
- Los documentos en los que se sustenta: Ley General por la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Declaración de los Derechos Sexuales WAS. Ley General de Salud.

**Etapas II:** Presentación y difusión

*Objetivo general:* Dar a conocer el proyecto al interior de la dirección de rehabilitación y medicina social del Sistema DIF, así como a instituciones que atienden personas con discapacidad.

*Objetivo específico:* Sensibilizar a los profesionales de la salud al servicio de la población con discapacidad, a través de un programa de conferencias y talleres en temas de sexualidad, que promuevan el respeto y garantía de sus derechos sexuales.

En esta etapa participaron:

- CREE (Culiacán, Sinaloa)
- CRRRI (Mochis, Sinaloa)
- CRRRI (Mazatlán, Sinaloa)

- UBR (Unidades básicas de rehabilitación)
- Centros de Atención Múltiple (Responsables de CAM)
- UAP (Unidades de apoyo psicopedagógico)
- USAER (Unidades de servicio de apoyo a la educación regular)
- APAC (Asociación pro personas con parálisis cerebral, IAP)
- ASA (Asociación sinaloense de autismo)
- CERNAS IAP (Centro de rehabilitación neurológica)
- Centro Gerontológico

**Etapa III:** Sensibilización en sexualidad y discapacidad dirigida a grupos establecidos de personas con discapacidad (grupo de personas sordas, ciegas y débiles visuales, asociación de personas con discapacidad, asociación de deportistas en silla de ruedas), familiares, estudiantes de las carreras de fisioterapia, trabajo social, psicología y educación especial.

**Etapa IV:** Consulta grupal con adolescentes con discapacidad intelectual y personas con secuela de lesión medular y sus familias, así como sensibilización en la discapacidad en materia de derechos sexuales, en instituciones educativas de los diferentes niveles académicos.

**Etapa V:** Consolidación del servicio de orientación y consejería sexual tanto individual como grupal, recibiendo consultantes de las instituciones mencionadas previamente.

Las actividades mencionadas y realizadas durante el periodo 2009-2015, fueron monitoreadas a través de: el expediente clínico, oficios de solicitud de talleres y

conferencias, listas de asistencia, informes de productividad, resultados de entrevistas y encuestas.

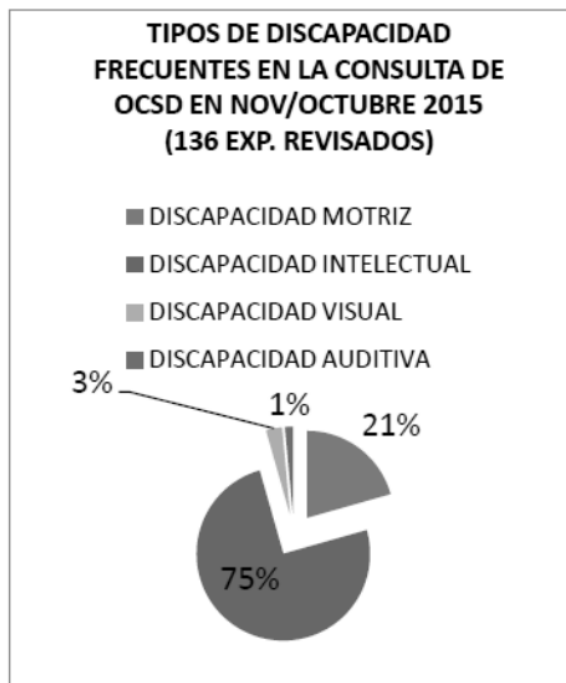
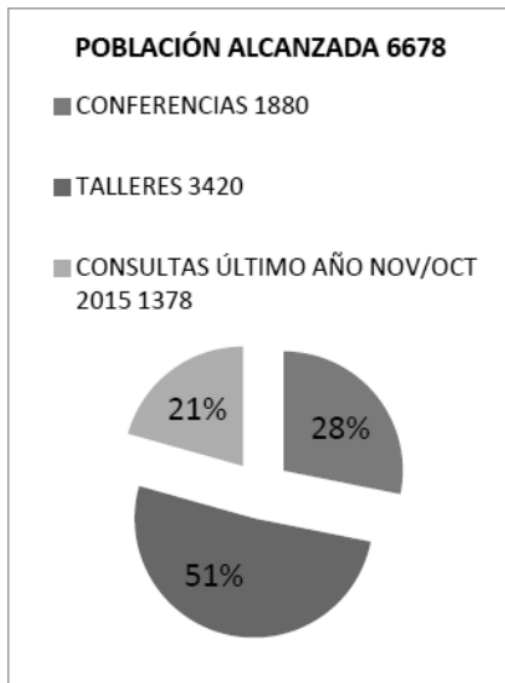
Para expresar los resultados de este monitoreo, se hará uso de tablas y gráficas que permitan visualizar de manera simple el alcance e impacto del servicio de orientación y consejería sexual en la discapacidad.

**TABLA: 1**

ACTIVIDADES 2009-2015	# DE TALLERES	DIRIGIDO A:	POBLACIÓN ALCANZADA
CONFERENCIAS	18	PERSONAL DE SALUD, ESTUDIANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES	1880
TALLERES	98	PERSONAL DE SALUD, ESTUDIANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES	3420
CONSULTAS NOV. 14-OCT15	1378	USUARIOS (AS) DEL CREE	1378

**Gráfico 1**

**Gráfico 2**

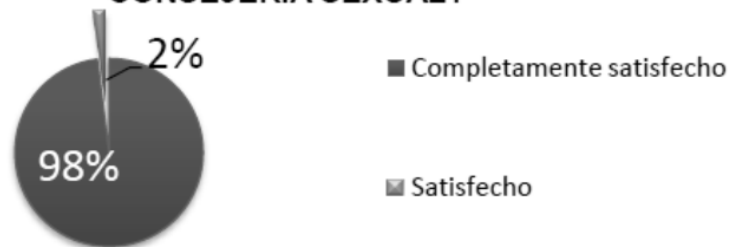


Los siguientes gráficos presentan los resultados de una encuesta y una entrevista cara a cara realizada con el objeto de identificar la percepción de satisfacción y de los aprendizajes adquiridos de las personas beneficiarias del departamento de orientación y consejería sexual en la discapacidad, a través la siguiente metodología:

<b>Instrumento:</b>	Encuesta cerrada (cuestionario)
<b>Población</b>	Usuarios (as) del servicio de OCSD
<b>Muestra</b>	47 usuarios (as) (familiares y pacientes), 39 mujeres y 8 hombres, edades entre los 17 y 59 años
<b>Variable cualitativa</b>	Percepción de satisfacción del usuario (a) de los servicios de consejería.

**Gráfico: 3**

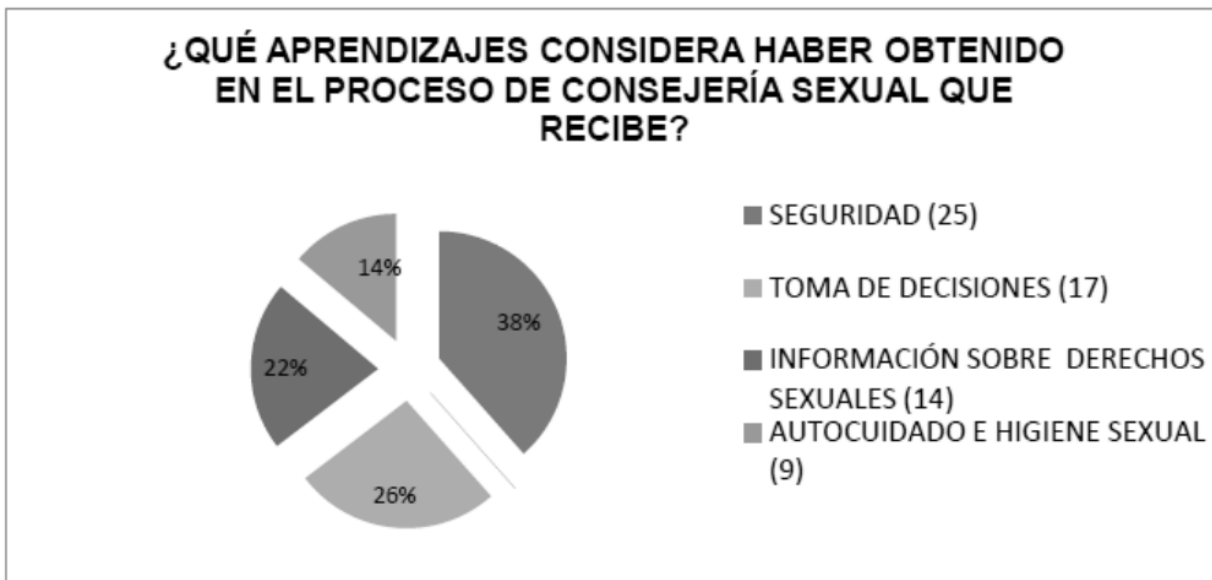
**¿CUÁL ES EL GRADO DE SATISFACCIÓN QUE OBTIENE DEL SERVICIO QUE RECIBE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA SEXUAL?**



**ENTREVISTA CARA/CARA EN USUARIOS DE OCSD PERIODO 20 SEPTIEMBRE- 20 DE OCTUBRE 2015**

<b>Instrumento</b>	Entrevista cara a cara (se vació la información en expediente clínico)
<b>Población</b>	Usuarios (as) del departamento de OCSD
<b>Muestra</b>	65 usuarios (as) 46 mujeres y 19 hombres (edades de 17 a 48 años)
<b>Variable cualitativa</b>	Percepción de aprendizajes adquiridos durante el proceso de consejería sexual

Gráfico: 4



## Conclusiones

Los resultados no dejan lugar a dudas de la importancia y el impacto positivo que tiene el papel de la educación de la sexualidad en la discapacidad, es en definitiva la mejor alternativa hacia la salud sexual de calidad de todas las personas indistintamente de su condición física, económica, social, de género, etc.

El departamento de orientación y consejería sexual en la discapacidad del CREE-DIF, Sinaloa, representa una acción que facilita y promueve el acceso a la información y atención en materia de sexualidad de quienes acuden a los servicios.

El compromiso, es crear más espacios que posibiliten y respondan a la demanda del ejercicio pleno de los derechos sexuales de las personas con discapacidad, garantizando con esto, el más alto nivel de salud.



1. American Counseling Association. Recuperado de: <https://www.counseling.org/>
2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Recuperado de: <http://conadis.gob.mx>
3. Declaración de los derechos sexuales WAS 2014. Recuperado de: <http://www.diamundialsaludsexual.org/node/92>
4. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2011. Recuperado de: <http://conadis.gob.mx>
5. CENSIDA (2006). Manual de Consejería en VIH/SIDA e ITS. Recuperado de: [http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/biblioteca/documentos/manual\\_consejeria](http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/biblioteca/documentos/manual_consejeria).
6. American Journal of Occupational Therapy (2008). Terapia Ocupacional Práctica Marco: Proceso y dominio. Segunda edición, Vol. 62. Recuperado de: <http://ajot.aota.org/>.
7. © UNFPA Uruguay, © UNICEF Uruguay, © Programa de Educación Sexual de ANEP-CODICEN, © Naciones Unidas, (2011). "Parte de la Vida: Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia". Recuperado de: <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/>